

DECRETO ALCALDICIO N° 0004436

QUINTERO, 13 DIC. 2016

VISTOS:

El Informe Técnico, de fecha 21 de noviembre de 2016, emitido por el Encargado de Informática, donde informa de la contaminación de VIRUS informático en el servidor de datos del sistema SIFIM;

Cotización N° 09/2016, de fecha 22 de noviembre de 2016, emitido por don Rodrigo Torres Buratti;

Memorandum N°415 del Administrador Municipal (S) donde autoriza la cancelación de \$ 138.273 al especialista en sistema SIFIM, Rodrigo Torres Buratti;

El artículo 5°, letra b) de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;


DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, el servicio informático realizado por don Rodrigo Francisco Torres Buratti, RUT 12.952.065-5, por un monto de \$138.273 (ciento treinta y ocho mil doscientos setenta y tres pesos);
- 2.- **IMPUTESE** el gasto al Presupuesto Municipal Vigente;

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



SECRETARÍA MUNICIPAL
YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE
MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía.
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Administrador Municipal.
- 4.- Dirección Control.
- 5.- Administración y Finanzas IMQ. (2)

MCP/YGS/MVP/mmr.